NOTA UOC Nº 032 **/16**

Asunción, 26 de febrero de 2016

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
Domicilio: Avda. Zavalas Cué e/ Artillería
Ciudad de Fernando de la Mora
Telef./Fax: 618-9000 / 618-9022
PRESENTE:

Me dirijo a ustedes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 "SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL – CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM ID Nº 301.910,** a fin de comunicarle que por **Resolución MTESS Nº 97/16** de fecha 26 de febrero de 2016, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un monto máximo de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) y un monto mínimo de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) IVA incluido.----------

De ese modo se informa que, el Contrato de Adjudicación se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación; debiendo ser presentados –al efecto– los documentos establecidos en la Carta de Invitación para la firma del contrato.----------

En caso que dichos documentos se encuentren en estado "Activo" en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos; no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE original y debidamente firmada.----------

Finalmente se recuerda a la firma adjudicada, que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar la GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.----------

Se adjuntan copia de la Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C.

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora UOC - MTESS

Deidis Gimenez
C.I. 2009493